



Resolución de Dirección 93 / 2024 - TAR -UNSa

Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 20/2024 artículos de limpieza. Expediente 20.152/2024

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
14/08/2024

VISTO:

Las notas presentadas por el Coordinador de Bienestar Universitario y por el Sr. Dante Javier Mansilla, mayordomo de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de artículos de limpieza para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 07 de mayo de 2024, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100. (\$1.679.800,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 7 y 7 vuelta rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 20/2024, en el marco del Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16, por la compra de artículos de limpieza para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 7 y 7 vuelta del presente Expediente.

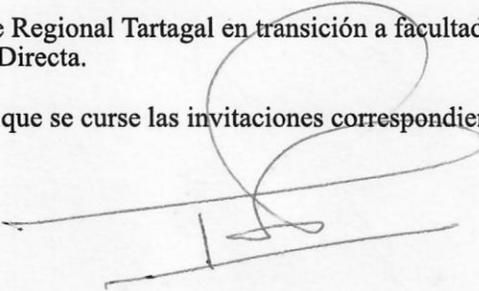
ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2.024 a horas 10:30 en el local de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal en transición a facultad, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa